

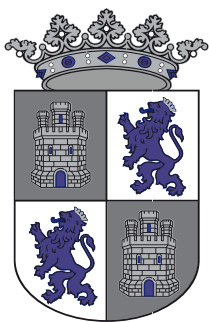
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000951, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a proponer una revisión de las ayudas y subvenciones que desde la Junta de Castilla y León se destinan a ofrecer a los vecinos servicios en competencias que no son propias de los ayuntamientos aumentando sus aportaciones y minorando o eliminando las aportaciones municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000986, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a expresar su apoyo al pueblo saharauí en el 48.º aniversario de la declaración de las Naciones Unidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/000994, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar actividades, preferentemente en la provincia de Salamanca, para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23932
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	23932
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23932
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	23932
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23932
El presidente, Sr. Hernández López, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	23932
 Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000994.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	23932
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23936
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX).	23937
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	23938
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	23940
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23942
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 994. Es aprobada.	23944
 Segundo punto del orden del día. PNL/000986. (Retirada).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	23945
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	23945
 Tercer punto del orden del día (antes primero). PNL/000951.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	23945



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23949
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX).	23950
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	23952
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	23955
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23957
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 951. Es aprobada.	23957
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	23957
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	23957



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Hay una sustitución: don Rubén Illera Redón sustituye a doña Alicia Palomo Sebastián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más quiere comunicar sustituciones? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Buenos días. Nosotros... sustituye... Lorena de la Fuente Ruíz sustituye a Mercedes Cofreces Martín y Emilio Berzosa Peña sustituye a Carmen Sánchez Bellota.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Antes de comenzar a debatir el orden del día, primero damos la bienvenida a doña Teresa Barbero. Desearle que tenga una bienvenida y que sea bien acogida en esta Casa, y que la experiencia hoy de esta Comisión saque unos buenos... unos buenos resultados y un buen resumen. Y desear a doña Leila Vanessa García Macarrón que el susto que se ha llevado al inicio de sesión que se quede en eso, en un susto, y no tengamos más novedades sanitarias.

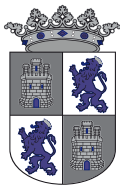
También les comunico, como ya lo hemos comunicado a los portavoces, vamos a modificar el orden del día. El tercer punto pasa a ser el primero, y el primero el tercero. ¿De acuerdo? ¿Algún grupo quiere manifestar alguna opinión? Nadie. Por tanto, quedaría el orden del día fijado. Pues la PNL número 994 será la primera que debatiremos en... en esta sesión, ¿de acuerdo?

Sin más dilación, damos la palabra al señor secretario para que lea el punto del orden del día.

PNL/000994

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 994, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar actividades,



preferentemente en la provincia de Salamanca, para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley y su defensa, tiene la palabra la procuradora de Unión del Pueblo Leonés, doña Alicia Gallego González, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

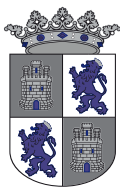
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Agradecerles el cambio en el orden de... del día para que se pueda debatir esta en primer lugar. También indicar que esta proposición no de ley pues llega casi un año y medio después de registrarse. Se registró en el dos mil veinticuatro, en junio, con lo cual, bueno, pues entendemos que... que parece que las proposiciones que tiene pues la Oposición, en este caso la Unión del Pueblo Leonés, llevan el retraso que quiere quien gobierna. Con lo cual, no parece que... que se estén dando prioridad a los asuntos o a los distintos grupos que presentan iniciativas para su defensa.

Paso entonces a... a poner de manifiesto la necesidad de... de ya tener una postura clara acerca de esta de conmemoración y cuál es la postura que tiene las Cortes para instar o no a la Junta y tomar las medidas necesarias para este reconocimiento. Y es que el próximo año, en el dos mil veintiséis, tendrá lugar ese acontecimiento de gran relevancia que supone para la ciudad de Salamanca, y su provincia concretamente, el reconocimiento del prestigio de la universidad a nivel internacional en los campos de Derecho, Teología, Filosofía –especialmente–, y el papel de gran transcendencia que ha tenido Salamanca para la defensa de los derechos humanos.

Y es que el año que viene, en el dos mil veintiséis, pese a que en el antecedente pone por error que era el dos mil veinticinco, nosotros queríamos ahí decir básicamente que se estaban haciendo una serie de actividades ya conmemorativas de... de lo que supone este reconocimiento, con... con lo que vengo es a exponer que será en el dos mil veintiséis cuando se cumplirán, efectivamente, los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca en el seno de la Universidad de Salamanca.

Un hito para el derecho mundial por cuanto supone que la misma, a escala internacional, con el denominado “derecho de gentes”, con figuras como Francisco de Vitoria, Domingo de Soto o Bartolomé de las Casas, Luis de Molina o Francisco Suárez como alguno de los referentes que implicó que el ser humano y su dignidad pasasen a tomar ese protagonismo central en el derecho y la política, surgiendo de aquí el derecho internacional, fruto de las teorías de la Escuela de Salamanca.

Una Escuela de Salamanca cuyo inicio se da con la incorporación de Francisco de Vitoria a la propia universidad en el año mil quinientos veintiséis como catedrático de Teología, lo que supuso el comienzo de la propagación, desde el *alma mater* salmantina, de sus ideas, reflexiones, valores de corte humanista y sirviendo a la Universidad de Salamanca como faro de expansión para todo el mundo y especialmente para el ámbito hispanoamericano.



Una expansión de ideas que se dio gracias también al trabajo, junto a Francisco de Vitoria, de otros profesores, compañeros suyos de la propia universidad; pero también de alumnos, discípulos, que hicieron de la Escuela de Salamanca fuese una referencia internacional: la pionera en la defensa de la justicia, de la paz, de lo que actualmente conocemos como derechos humanos, para lo cual se ha desarrollado un trabajo excelente desde la propia escuela en áreas como el Derecho, la Filosofía, la Economía, la Política o la Teología.

Por ello no resulta extraño que la ONU, esto es, la propia Organización de Naciones Unidas, recuerde a Francisco de Vitoria en su Palacio de las Naciones de Ginebra, a quien tiene dedicada su nombre en la sala del Consejo. Como tampoco extraña que la propia ciudad de Salamanca le haya hecho un reconocimiento con una escultura en la plaza del Concilio de Trento, frente al convento de san... de San Esteban. O que una de las bibliotecas de la universidad lleve su nombre, de Francisco de Vitoria; que dentro del edificio histórico de la universidad haya un aula también denominada Francisco de Vitoria; o que la... o que la propia plaza Mayor de Salamanca tenga un medallón dedicado al mismo.

Todo esto viene a demostrar, bueno, pues el orgullo y el buen hacer que ha tenido. Y que añadimos que fuera también de la propia ciudad pues posee una estatua dedicada a Francisco de Vitoria en la que se reconoce como creador del Derecho Internacional, así como una calle, el paseo de Francisco... de Fray Francisco de Vitoria. Reitero: todo ello da cuenta de la importancia que tuvo a nivel internacional esta Escuela de Salamanca y en la que se considera su fundador.

Defendió la dignidad de la condición humana, de las personas por encima de las clases sociales, de las etnias o de sus propias teorías, que han supuesto pues un gran impacto a nivel mundial en el siglo XVI y posteriores, y considerándose uno de los principales hitos del pensamiento occidental por lo que supuso para el desarrollo de los... de la defensa de los derechos humanos.

No obstante, si por algo destacó esta escuela fue por el denominado “derecho de gentes”, que supuso el nacimiento del derecho internacional, y estableciéndose que las relaciones entre los países debían regirse por normas justas y respetuosas con el derecho de todos. Por ello, sitúan el bien común del conjunto del mundo por encima de los intereses que pudiera tener cada país, por lo que planteaban que las relaciones entre países debían de tener un tratamiento entre iguales, justificadas por el derecho y la justicia y no estar forzadas por la violencia.

De este modo, desde la Escuela de Salamanca se justificaba a que a las guerras solo se les podía acudir para evitar un mal mayor, considerando, en todo caso, que debería haber proporcionalidad y que estaba injustificado siempre atacar a los inocentes o matar a rehenes, debiendo, en todo caso, apurar todas las opciones de diálogos y negociaciones de forma previa a lo que era una guerra.

En todo caso, y para poner en valor en su justa medida la rompedora que fue esta escuela, cabe recordar que desarrolló sus teorías en una época en la cual el absolutismo era el sistema extendido por Europa, ante el cual surgió una Escuela de Salamanca que reclamaba la protección de las personas y su dignidad frente a los abusos de poder político, jugando las teorías de la Escuela salmantina un papel crucial para la defensa y la protección de los indígenas o nativos americanos de los territorios conquistados por la monarquía hispana, a quienes las Leyes de Indias reconocieron su plena humanidad en base a las tesis de la mencionada escuela.



No corrieron la misma suerte los nativos americanos cuyo territorio fue conquistado por otros países, como el Reino de Inglaterra y su sucesor el Reino Unido, en los que la influencia de la Escuela de Salamanca tardó mucho más en hacerse notar y vieron gravemente lesionados sus derechos humanos.

Por otro lado, también resultan muy rompedoras otras ideas planteadas por la Escuela de Salamanca, como aquellas en las que señalaban que quienes no fuesen cristianos podían ser buenas personas y hacer el bien, no siendo la bondad consustancial a la fe religiosa, apuntando, asimismo, que el mal podía ser hecho por personas paganas como las personas de fuertes creencias religiosas, ya que poseer una fe no es consustancial a poder hacer el bien o el mal. Ideas todas que favorecían un trato de igualdad de condiciones entre cristianos, no cristianos, y el apuntar que no se podía presuponer que alguien fuese buena o mala persona por el hecho de poseer o no fe cristiana. Un concepto muy rompedor en una sociedad profundamente religiosa, como la España de la Edad Moderna, época en la que además cabe recordar que estaba vigente el Tribunal de la Inquisición.

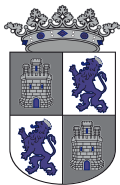
No obstante, la propagación de las ideas de la Escuela de Salamanca no fue un camino de rosas. En este aspecto, cabe recordar que otro conocido miembro de la Escuela de Salamanca, Fray Luis de León, a quien por defender en mil quinientos ochenta y dos en público la libertad del hombre se le prohibió explícitamente enseñar dichas ideas, mientras que a Prudencio de Montemayor, miembro también de la Escuela de Salamanca, se le prohibió volver a impartir la enseñanza tras defender dichas ideas, aunque dicha defensa de la libertad humana tuvo que... como resultado la publicación en Lisboa, en mil quinientos ochenta y ocho por parte de Luis de Molina de su obra, en la que se recogían dichas ideas.

Y es que esta escuela reformuló el concepto “derecho natural”, concluyendo que todos los seres humanos compartían los mismos derechos, como son la igualdad, la libertad, al compartir la misma naturaleza y considerando asimismo que actuar con justicia era un deber que dictaba la propia ley natural, lo que era aplicar a los indígenas americanos, a los que la Escuela de Salamanca, mientras estas teorías les reconocía los mismos derechos que a los europeos, incluyendo el derecho a la propiedad de sus tierras o el de rechazar una conversión religiosa no voluntaria.

Asimismo, la escuela también consideraba o rechazaba que la idea de que el rey fuese rey por designio de Dios, sino que consideraba que como gobernante era una especie de administrador del poder, afirmando que la soberanía reside en el conjunto de los administrados, en el pueblo, que se lo tramiten al rey para que lo administrase.

Hemos de señalar que los hombres nacen libres y no siervos, por los que podían desobedecer aquello que consideraban injustos, incluso derrocar a un gobernante cuando no fuere justo.

Hemos de decir que todo esto nos hace ver como la escuela es pues muy importante para todas las ideas que se mantienen hoy día y que se hace necesario pues esa conmemoración. En el año ya dos mil veintiséis empezaron a realizar las primeras actividades, pero es necesario pues tomar medidas para que esta conmemoración del 500 aniversario sea una realidad. Y en esto podemos decir que se llevó a cabo la creación de la Escuela de Salamanca en el caso de La Habana, con un ciclo de 10 conferencias magistrales, iniciadas en el dos mil veinticuatro y finalizado en dos mil veinticinco.



También, en octubre del dos mil veintitrés se han realizado algunos actos, donde se constituyó la Comisión para la celebración del V Centenario de la Escuela de Salamanca y que fue la encargada de preparar y coordinar esos preparativos que tendrían lugar ahora en el dos mil veintiséis.

Por todo ello, bueno, pues nosotros es por lo que solicitamos que se tomen pues estas 3 medidas que lleva la propuesta de resolución, y que esperamos contar con el apoyo de los distintos... de los distintos grupos -perdón- para que tenga la relevancia y -como digo-, bueno, el reconocimiento de todo lo que ha aportado a esta sociedad en materia de derechos e igualdad y sobre todo dignidad de las personas, se viva donde se viva y se tenga la condición que se tenga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Abrimos ahora un turno para fijación de posiciones para que intervengan los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, no puede ser de más actualidad la propuesta que hoy trae aquí. Aunque parezca que se ha esperado demasiado tiempo, yo creo que ha llegado justo a tiempo, justo a tiempo. Probablemente, de todas las propuestas que se van a debatir hoy aquí esta semana, incluso este mes, esta sea la que más a tiempo llega de todas.

Porque ¿de qué se trata hoy aquí? Se trata de homenajear a quienes hace ya 500 años impulsaron la creación de la ley internacional y de los derechos humanos. Unas gentes, que enfrentados a su tiempo, enfrentados al poder de su tiempo, sentaron las bases de lo que es hoy el derecho internacional; de que existe una ley natural que tiene... a la que tienen que atenerse todos los humanos, sean emperadores o sean papas; que no existe, que no es la fuente del derecho, no es la Torá, no es el Corán y no es el Antiguo Testamento, lo diga Netanyahu, lo diga Hamás, o lo diga Charlie Kirk. La fuente del derecho es la ley natural. Y eso que parece tan básico hoy está en cuestión, sigue estando en cuestión.

Porque decía Locke que “donde no hay ley, no hay libertad”; pero también decía Hobbes que si no se puede imponer la ley, si no se puede cumplir, no existe la ley. La ley tiene que tener un poder coercitivo. Por eso es importante que el homenaje no constituya solamente una sucesión de celebraciones, congresos, eventos, bailes, en fin, concursos de farinato. No. El mejor homenaje que se puede hacer es el cumplimiento de las leyes internacionales.

No creo que sea suficiente una escultura, una calle, una biblioteca, una... No. Lo que es necesario es que desde estas Cortes, desde el Gobierno, se les dé el mejor homenaje posible, que es defender la legislación internacional. Y para eso existe el Tribunal Penal Internacional, cuya creación avaló nuestro país, nuestra nación. El Tribunal Penal Internacional, que hoy está siendo sometido a una presión desconocida, desconocida. Es la primera vez en la historia del Tribunal Penal Internacional que el Gobierno del país más poderoso del mundo sanciona personalmente a los miembros del Tribunal Penal Internacional. Hoy el Gobierno de



Estados Unidos sanciona a quien ejerce la acción en el Tribunal Penal Internacional, y lo hace con el apoyo y el aliento de parte de los partidos políticos que están hoy sentados aquí y con el silencio cómplice de otros cuantos, y con el silencio cómplice de otros cuantos. Por tanto, el mejor homenaje para Francisco Suárez, Francisco de Vitoria, para quienes defendieron el derecho internacional, es apoyar el funcionamiento del Tribunal Penal Internacional, que es heredero de ese impulso y de esa discusión que hoy usted nos trae aquí.

Y lo mismo se puede decir de quienes crearon el concepto de derechos humanos. Qué mejor homenaje; qué mejor homenaje que apoyar a quien defiende los derechos humanos desde la Comisión de Derechos, desde la ONU, en este caso. No hay mejor homenaje. Y también hoy, también hoy, se persigue al relator de la Comisión de Derechos Humanos de manera completamente injustificada. Hoy están más de actualidad que nunca todas estas cuestiones.

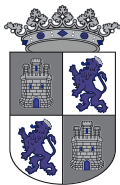
Usted ha hablado de los límites de la guerra, de la causa justa, de lo innecesario del sufrimiento de la población civil. ¿Se puede hablar de un tema de más actualidad hoy que de la Escuela de Salamanca? ¿Hay algo que esté de más actualidad hoy que luchar contra las guerra injustas, los crímenes de guerra, que fueron definidos por los padres de la Escuela de Salamanca y que hoy se cometen ante nuestros ojos con el aplauso de partidos que se sientan en esta Cámara, o con su silencio cómplice? Si queremos de verdad homenajear a los padres de la Escuela de Salamanca no tenemos que hacer estatuas, ni calles, ni actividades folclóricas; tenemos que defender la acción del Tribunal Penal Internacional y la acción de la Comisión de Derechos Humanos. Ese es el homenaje que ellos esperarían de nosotros. Si no, lo que haremos será un monumento al cinismo, cosa bastante habitual en estas Cámaras. Y yo soy poco partidario de los monumentos al cinismo. Si queremos de verdad homenajear la labor de Francisco de Vitoria y de Francisco Suárez, yo les propongo una enmienda muy sencilla, que es que “instemos también –una enmienda de adición, siendo todo lo demás bueno– al Gobierno central a defender como mejor homenaje a la Escuela de Salamanca la participación y el apoyo del Gobierno de España a la acción del Tribunal Penal Internacional y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU”. Eso es lo que querrían ver Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Las calles, los homenajes, los congresos, los concursos de farinato están bien, pero esto es bastante más importante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con ese turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, doña Marisa Calvo Enríquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, la Escuela de Salamanca ofrece sin duda la reconstrucción de la cultura hispánica. Fue una de las aportaciones más brillantes del Siglo de Oro español con repercusión universal. Es la corriente intelectual y filosófica que representa una creación hispana de primer orden en su contribución al pensamiento europeo moderno, pero también ha sido un objeto sometido a oscurecimiento y postergación inaceptables. Surgió en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI impulsada por Francisco de Vitoria, padre del derecho internacional



moderno, especialmente en temas de Ética y de Economía, además de Domingo de Soto, Azpilcueta o Sahagún. Fue la cuna de un pensamiento que defendió la dignidad humana, la libertad y el orden natural frente a la injusticia y el abuso de poder. Sus ideas anticiparon conceptos que hoy defendemos, como el derecho natural, la propiedad privada, el trabajo digno o la defensa de la identidad y el liderazgo moral.

La Escuela de Salamanca no solo... no es solo historia, es una guía ética para el presente. Reivindicamos su pensamiento frente a la ingeniería social, al relativismo y a los ataques a la libertad. Es un referente para quienes defendemos raíces cristianas, identidad cultural, una economía con responsabilidad moral y una defensa de la propiedad privada necesaria para la paz social.

En la defensa de la celebración de este V Centenario, desde Vox no estamos de acuerdo en hacer un sesgo identitario localista como la hace el Partido UPL, ya que la Escuela de Salamanca es patrimonio español, europeo y cristiano, no un símbolo exclusivo de Salamanca ni del leonesismo. El origen de este pensamiento fue posible gracias a la unidad política española bajo la Corona, no con un... no por un territorio aislado.

Apoyamos que la Junta y el Gobierno colaboren en la conmemoración, pero desde un enfoque de orgullo nacional, universalidad y tradición cristiana, no de reivindicación provincial. No se trata solo de Salamanca ni de León, se trata de España y su grandeza histórica, que ha dejado huella en el mundo gracias a su pensamiento, su imperio y su fe cristiana. Defendemos que este V Centenario se organice con una dimensión nacional e internacional, situando a España como protagonista, no diluyendo su papel en unos intereses locales.

Desde nuestro grupo consideramos que se debe remarcar la vinculación de la Escuela de Salamanca al humanismo cristiano y a la defensa de la dignidad del hombre frente al relativismo ideológico actual. Y defendemos recuperar este legado como motor de autoestima para Castilla y León y de reafirmación, de orgullo de ser españoles.

Y, a continuación, le proponemos una enmienda de adición que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar formalmente la retirada de la medalla de honor concedida por la Universidad de Salamanca al presidente colombiano Gustavo Petro, cuyo desprecio hacia España, sus instituciones y su historia resulta incompatible con el espíritu de reconocimiento que merece la conmemoración de la Escuela de Salamanca". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Continuamos con ese turno de intervenciones. Le corresponde el turno de intervención a don José Martín Benito, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le recuerdo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Buenos días tengan sus señorías. Nos reúne esta Comisión de Presidencia con una proposición no de ley sobre la Escuela de Salamanca. Se ha explicado ya por los que me han precedido, en particular por la proponente, el alcance y el significado que tiene esta corriente de pensamiento en diversas áreas del conocimiento, que nace en el Renacimiento del siglo XVI, y, por lo tanto, me excusa ponderar la importancia de la Escuela de Salamanca.



Solamente una apreciación de carácter histórico a la proponente, cuando sitúa en el contexto de la época del absolutismo a la Escuela de Salamanca, una apreciación: el absolutismo es más tardío, es del siglo XVII-XVIII. Estaríamos en la época que los historiadores conocen como el autoritarismo monárquico, donde... que posteriormente daría paso al absolutismo a raíz de que la monarquía autoritaria empezó a no convocar a las Cortes, a las Cortes nacionales, ¿no? Bueno, simplemente esa apreciación, que es la época del siglo XVI, del autoritarismo monárquico, y el absolutismo es un poquito más tardío.

Bueno, en nuestro caso nos parece que ahora más que nunca necesitamos aplicar el derecho de gentes. En un mundo cada vez más agresivo, heredero del siglo XX, que se saldó con 2 guerras mundiales y otras muchas en conflictos entre países y en los 5 continentes, prácticamente, la humanidad parece que no ha aprendido nada, ¿no? Llevamos 3 décadas ya en el siglo XXI y se siguen pisoteando a los derechos humanos. Contextualizar el derecho de gentes en el panorama actual, solo hay que ver los telediarios, escuchar la radio o ver la prensa para saber lo que está ocurriendo en el mundo, ¿no?

Bueno, se propone aquí que... que las instituciones se sumen al... al aniversario, al centenario, al V Centenario de la Escuela de Salamanca, que se va a celebrar principalmente el próximo año, en dos mil veintiséis, aunque ya hayan comenzado algunas actividades, ¿no? En respuesta a una pregunta que hizo el mismo grupo proponente sobre actividades y la participación de la Junta, esta respondió el diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro casi casi lavándose las manos -como Poncio Pilato, ¿no?-, diciendo que la Consejería de Educación financia actividades para realizar la Cátedra Francisco de Vitoria mediante la concesión a... de subvención a la Universidad de Salamanca de 40.000 euros, pero no entra en más... en más detalle.

En octubre de dos mil veinte -quiero decir que esto, este centenario ya se viene preparando desde hace años-, en octubre de dos mil veinte la Junta, el Consejo Económico y Social y la propia Universidad de Salamanca acordaron la creación del Premio Internacional de los Derechos Humanos "Escuela de Salamanca". El diecinueve de octubre de dos mil veintitrés se constituyó una Comisión organizadora donde estaba la USAL y la Pontificia (las 2 universidades salmantinas), el Ayuntamiento de la ciudad y la Diputación de Salamanca junto con la Orden de Santo Domingo, a la que pertenecían o pertenecieron algunos de los ilustres componentes o pensadores de lo que se llamó en llamar Escuela de Salamanca. No estaba ahí en la Junta; se unieron para celebrar en dos mil veintiséis el V Centenario.

Y este año, el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco se ha firmado un convenio de colaboración entre la USAL, la Cámara de Comercio de Salamanca y Unicaja para la conmemoración de estos eventos y para impulsar actividades Cátedra de Innovación Empresarial Escuela de Salamanca. En breve -digo en breve, poco más de un mes-, entre el veintitrés y el veinticuatro de octubre se va a celebrar en Salamanca el VIII Congreso Internacional de Derechos Humanos y Políticas Públicas, que está organizado por la propia USAL y su Cátedra de Derechos Humanos Francisco de Vitoria. Por su parte, el Ayuntamiento de la ciudad programa actividades dirigidas a escolares entre las que se pueden acoger los centros educativos para diversas actividades, itinerarios teatralizados dirigidos también a Primaria y a Secundaria.



En cualquier caso, la Junta de Castilla y León, señorías, parece que está pasando de puntillas o está ausente de esta efeméride, no solo por la parca respuesta parlamentaria dada el pasado año. Miren, basta con escribir en los buscadores el siguiente contenido: Actividades Junta Castilla y León Centenario Escuela de Salamanca. Les invito a que lo hagan. Ayer no se encontraba nada; no sé si hoy aparecerá algo más. Aparecen, sí, actividades; pero en ninguna –en ninguna– aparece la Junta de Castilla y León.

En principio, nos parece bien –y se lo he comentado a la proponente– la propuesta de resolución; pero, en cualquier caso, sí nos gustaría precisar la... la tercera, el... el tercer punto, en base a lo que debatíamos aquí el otro día en la Comisión de Cultura, que lo entendieron todas sus señorías y así salió adelante, lo que me huelga a justificar –pero, bueno, en cualquier caso explicaré– el que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para que intervenga, pero que invoque el real decreto de transferencias, el Real Decreto 3019, de mil novecientos ochenta y tres, de veintiuno de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, que permite establecer un convenio de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España para impulsar actividades.

En base a ese real decreto de transferencias es por lo que enmendamos el punto tercero donde dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno... a dirigirse al Gobierno de España para, en virtud del Real Decreto 3019/1983, de veintiuno de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de cultura, a la Comunidad de Castilla y León, establecer un convenio con la Junta de Castilla y León para impulsar actividades, preferentemente a la provincia de Salamanca, para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca”. Si aceptan la enmienda, apoyaríamos la propuesta. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Martín. Para finalizar este turno de intervenciones de los portavoces le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, a don José María Sánchez Martín, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Pues sí, la Escuela de Salamanca no solo es un capítulo de nuestra historia, también es una aportación universal que desde Salamanca y desde Castilla y León se hizo del pensamiento. Y fue aquí, en el corazón de nuestra tierra, donde un grupo de teólogos –como se ha dicho– y juristas, con Francisco de Vitoria a la cabeza, pusieron las bases de las ideas que hoy sustentan la convivencia nacional. Domingo Soto, Melchor Cano, Mancio Corpus Christi, Bartolomé de Medina y Domingo Báñez, entre otros muchos, pero no solamente ellos, sino sus discípulos y simpatizantes, aportaron grandes ideas a los debates económicos, jurídicos y religiosos en Europa y en la configuración institucional y la política universitaria en América.

Señorías, muy pocas universidades del mundo pueden presumir de haber dado origen a un movimiento intelectual de esta magnitud. Salamanca lo hizo, Castilla y León lo hizo, y por eso este aniversario de los quinientos años... de los 500 años no puede ni debe pasar desapercibido.



Esta PNL que trae aquí UPL nos brinda la oportunidad de sumar voluntades. Esto no es una cuestión de color político; debe ser una cuestión de orgullo compartido por un patrimonio cultural e intelectual que pertenece a Salamanca, a Castilla y León y a España.

Estamos totalmente de acuerdo en que se deben impulsar actividades conmemorativas; pero no solo de actos institucionales –también apoyamos eso– y que por supuesto son necesarios, hablamos también de la proyección internacional que ha hecho el señor Igea. Porque la Escuela de Salamanca no es solo un asunto local o autonómico, es un referente mundial en universidades de Europa, América y Asia, y se estudió como una de las grandes aportaciones al pensamiento universal.

La Junta de Castilla y León mantiene desde hace bastantes meses distintas reuniones de trabajo con los altos representantes de la Universidad de Salamanca, que lidera los preparativos de la conmemoración del V Centenario de la Escuela de Salamanca, con el propósito de colaborar económicamente y de apoyar de forma inequívoca los actos conmemorativos que, como se ha dicho, tendrán lugar en el dos mil veintiséis. La Junta de Castilla y León ya ha transmitido a las autoridades académicas su deseo de participación y su firma respaldo en eventos académicos y culturales, programas educativos, de investigación, acciones de promoción y cualesquiera otros proyectos de alcance autonómico nacional e internacional que permita el desarrollo de este gran acontecimiento.

Pero, señorías, el Gobierno de España –y difiero de lo que ha dicho el señor Martín– tiene que implicarse, y tiene que implicarse más porque hablamos de una aportación universal del pensamiento español, no solamente con las transferencias. No se trata de una celebración localista, sino de un hecho que ha dado prestigio a España. Y el Estado –que no se nos olvide– tiene entre sus responsabilidades promover y difundir la cultura y la historia común, y esto es una ocasión magnífica para hacerlo por parte del Gobierno de España. Por eso les pedimos que esté a la altura, que no mire hacia otro lado como hace tantas veces, que no escatime apoyos y que haga lo que va a hacer la Junta de Castilla y León.

Desde este grupo parlamentario creemos que la historia no es ningún adorno, sino una herramienta para entender quiénes somos y hacia dónde queremos ir, y la Escuela de Salamanca nos recuerda que desde Castilla y León se pueden dar respuestas universales a los grandes problemas de la humanidad. Y hoy, en este mundo lleno de conflictos, de tensiones, de crisis de valores, el mensaje de aquellos maestros sigue siendo actual, como la dignidad de la persona, la justicia, la defensa de la paz y el bien común, no como declaraciones que se vienen realizando y que no van a ningún sitio. Por eso, la Junta de Castilla y León va a colaborar de forma inequívoca con estos actos.

Y además, para mayor ahondamiento, la Junta de Castilla y León también apoyará de forma expresa otros 2 grandes acontecimientos que se van a producir en nuestra Comunidad Autónoma, que son el 475 aniversario de la Controversia de Valladolid, hecho que tendrá lugar también en el año dos mil veintiséis, que fue el debate teológico y jurídico famoso que tuvo lugar en el colegio San Gregorio de Valladolid, y que enfrentó a Fray Bartolomé de las Casas y al jurista Ginés de Sepúlveda sobre la dignidad humana y los derechos de los indígenas americanos durante la conquista de América.



Y, por otra parte, también las Leyes de Burgos, que fueron promulgadas en mil quinientos doce, y fueron el primero código laboral escrito de América y el primer punto de leyes coloniales que intentó ni más ni menos regular la relación entre los conquistadores y los indígenas –esto en mil quinientos doce–, reconociendo ciertos valores al nativo. Estas leyes consideran un antecedente de los derechos humanos, pues establecieron una base civil para los indígenas centrada en la dignidad, en el trabajo y en la libertad, que se echa tanto de menos en estos momentos.

Les hemos presentado una enmienda al grupo proponente, una enmienda de adición, para demostrar que nuestra tierra fue pionera en valores, que incluso hoy reivindicamos organismos como las Naciones Unidas. Y la enmienda dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar igualmente la celebración de 2 grandes acontecimientos que se llevarán a cabo próximamente en nuestra Comunidad: el 475 aniversario de la Controversia de Valladolid y el aniversario de la promulgación de las Leyes de Burgos de mil quinientos doce”. Esto lo pediríamos como un cuarto punto.

Y para terminar, conmemorar la Escuela de Salamanca, la Controversia de Valladolid y las Leyes de Burgos es una oportunidad, señorías, de recordar nuestro legado intelectual y moral, que debe ser y merece ser recordado y difundido con una proyección internacional. Hoy, en apoyo a estas conmemoraciones, no solamente es rendir homenaje a nuestro pasado, sino reafirmar nuestro compromiso con un futuro más justo y más humano. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

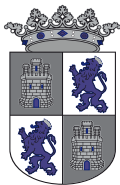
Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene... tiene la palabra la portavoz del Grupo de UPL, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues, bueno, por ir matizando ciertas cosas, creo que esta propuesta que traemos es clara. Llega el V Centenario de la Escuela de Salamanca, es indudable la labor que ha llevado a cabo pues toda su trayectoria, la difusión de los valores, de la justicia, de la dignidad, de lo que configura el derecho natural y su protección hacia el individuo, independientemente de clases e ideologías, y cómo es lo que es la finalidad de la... del mantenimiento de la misma y la potenciación que tiene que hacer pues esta Administración en este momento.

Con lo cual, me sorprende toda la... lo que ha dado la misma, porque desde... desde lo que nos decía el portavoz, el señor Igea, en cuanto a todo el orden internacional que ahora mismo se está produciendo y todo lo que son los desastres indudables, materiales, y sobre todo personales, en cuanto a la pérdida de vidas humanas con respecto a Palestina, pues yo entiendo que eso entra dentro de un debate más profundo, más serio y por parte de otra Administración, que es el Estado y la defensa que tiene que hacer de todo el derecho internacional.

Por lo tanto, cuando aquí se nos dice que incluyamos esta propuesta, yo... -lo hemos comentado- el apoyo del Gobierno de España a la acción del Tribunal Penal Internacional y a la Oficina de Derechos Humanos es incuestionable; otra cosa es



que no lo haga o prefiera hacer populismo u otro tipo de situación, como puede ser lo que se ha visto estos días, ¿no? Pero lo que está claro es que el Gobierno de España tiene que estar, como miembro que es, dentro del Tribunal Penal Internacional, a la defensa de las acciones que se lleven a cabo; 125 miembros en donde, efectivamente, ni está Israel ni está Estados Unidos.

Pero yo creo que aquí, en esta proposición, y en los tres puntos que traemos, no entraría pues como un punto más; entraría muy forzado, y sería... yo aquí lo entiendo como más una postura política –que usted quiere introducir– que como una defensa de lo que supone esta proposición. Pero no en esta, no en esta, porque aquí lo que venimos es a reclamar, a reclamar, pues quizá el pasotismo que ha tenido la Junta de Castilla y León a la hora de darle la relevancia que se merece. Porque, claro, también oyendo al portavoz del Partido Popular, que dice que Salamanca pues que el Partido Popular parece que fue él el que inició todo... toda esta escuela y todo este programa, hombre, mucho antes, mucho antes. Ahora lo que debería es de tener una consolidación, de tener un programa, de tener unas iniciativas que estuvieran amparadas en un programa económico que solventara pues lo que es esa difusión internacional. Porque, claro, ustedes aquí meten, a mayor abundamiento, pues otras dos... otros dos aniversarios, el de la Controversia de Valladolid y el de las Leyes de Burgos, que tendrá su importancia, pero no en este punto tampoco. Porque, claro, aquí mezclar que donde haya una defensa de derechos de una población pues inferior en el momento en el que se produjo, como fueron los indígenas, pues yo creo que no corresponde mezclarlo con el reconocimiento, el V Centenario que se merecería, de forma autónoma y propia, la Escuela de Salamanca.

Y creo que lo que quedado claro aquí es que es un evento con una proyección internacional. No creo yo que esto sea un punto localista, regionalista o corto de miras, como se nos ha dicho por parte de la portavoz de Vox en cuanto a que la propuesta de... de la UPL pueda ser corto de mira o regionalista porque incluya esa... ese impulso de actividades, preferentemente, en la provincia de Salamanca. O porque tengan que estar al frente del mismo ayuntamiento, diputación, universidad y también el Gobierno central para darle ese valor que se merece a todo lo que ha supuesto de bueno sus enseñanzas, de todo lo que busca, que es involucrar a la juventud, de todas las enseñanzas que en un momento cada vez más disperso, más loco, pues supone esas aportaciones, tanto en la interacción –como bien dice– a través de las distintas acciones que se podían programar, la interacción entre la inteligencia artificial y la humana, con el estatuto del ser humano; o bien, en su caso, los derechos humanos y el poder político; la crisis que podría tener el Estado de derecho y las visiones alternativas en los derechos humanos; los desafíos que tiene el derecho internacional, la guerra, la inmigración, que es muy importante, que... que no se aborda de una manera seria y contundente; el repensar el capitalismo global, financiero, tecnológico, desde la puesta en valor de la persona.

Y para ello está esta Escuela de Salamanca, está la involucración, la... involucrar –perdón– a... a la juventud, a la sociedad más joven, que puede ser en todo caso la que, bueno, pues puede tener otra... otra postura diferente y donde todo este planteamiento y donde esta... este análisis global con ponentes de primer orden, como... como se ha visto en años anteriores, pudieren dar la relevancia internacional, que es la que aporta la universidad, la fundación, la cátedra y todos aquellos organismos que forman parte de la misma.



Con respecto a la propuesta que... o la enmienda que presenta el Partido Socialista, no la vamos tampoco a aceptar, porque entendemos... entendemos que... que es voluntad o no hay voluntad. Es decir, el condicionar el apoyo del Gobierno a esta escuela a un convenio, pues si hay voluntad se hará el convenio y, si no, el añadirlo para condicionar la propuesta es una decisión del Partido Socialista, pero no de la enmienda, que queda clara que, efectivamente, es necesaria que las tres Administraciones se involucren, que estén presentes en la defensa de estos derechos, que... Estoy de acuerdo con el señor Igea en que no consiste en poner plazas, en poner calles, en poner salas; pero hay un reconocimiento ya de la ONU, que reconoce el valor, el trabajo, el que, efectivamente, nadie es más que nadie por ideología, por clase social, por ser o no cristiano o tener otra confesión religiosa o ser simplemente ateo. Y que ahí está el valor de esta escuela, el valor de sus enseñanzas y el valor de... de como a través de esta... de esta línea ideológica se enlaza con todo lo que en este estado moderno es tan necesario: economía, teología, filosofía, y con ello el avance de la sociedad.

No voy a entrar en más detalles, porque creo que ustedes han presentado una serie de enmiendas -los distintos grupos- que no... no venían a centrarnos en lo que es realmente el apoyo de las Cortes, e instando a la Junta a que tomara las medidas adecuadas para... para darle el valor necesario en este V Centenario. Han tratado un poco de diversificarlo a través de otras... de otras líneas que no es la que nosotros buscamos con esta proposición no de ley.

Por lo tanto y sin más... sin más enredos en cuanto a lo que nosotros vamos a mantener como propuesta de resolución, la paso a leer:

Primer punto es que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar actividades, preferentemente en la provincia de Salamanca, para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca".

La segunda es que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar las actividades para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca que impulsen Ayuntamiento, Diputación o Universidad de Salamanca".

Y el tercero, que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central a impulsar actividades, preferentemente en la provincia de Salamanca, para conmemorar los 500 años de la creación de la Escuela de Salamanca".

Creo que todos somos conscientes del valor que tiene, el valor que se ha hecho por parte de... de todos los teólogos, de todos los impulsores de la misma y que ahora queda el reconocimiento en beneficio de la sociedad. Muchas gracias.

Votación PNL/000994

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Por tanto, dieciocho votos emitido, diecisiete votos a favor, una abstención. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Procedemos a la lectura del segundo punto del orden del día, la PNL número 986. Señor secretario.

PNL/000986 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 986, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a expresar su apoyo al pueblo saharauí en el 48.º aniversario de la declaración de las Naciones Unidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Para su presentación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista en nombre de los proponentes, don Luis Briones Martínez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Como ya le he anunciado, vamos a retirar la iniciativa, la 986, porque el ponente además tiene que intervenir en el informe de fiscalización –que no ha podido ser cambiado– del Consejo de Cuentas. Nosotros, como bien saben, el día diez presentamos un escrito a través de Registro instándole a ver si se podía cambiar por una PNL anterior; eso no fue posible, y, por lo tanto, procedemos a su retirada y procedemos a registrar nuevamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Continuamos entonces con la lectura del tercer punto del orden del día. Señor secretario.

PNL/000951

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 951, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a proponer una revisión de las ayudas y subvenciones que desde la Junta de Castilla y León se destinan a ofrecer a los vecinos servicios en competencias que no son propias de los ayuntamientos aumentando sus aportaciones y minorando o eliminando las aportaciones municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Procedemos entonces a la presentación de la proposición no de ley. Tiene la palabra, en nombre de los proponentes, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

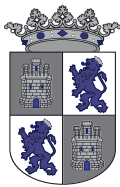
Gracias, presidente. Buenos días a todos. Traemos esta iniciativa porque nos parece muy importante en relación a la necesidad de atajar de alguna manera la realización de servicios relativos a competencias que no son propias de los ayuntamientos. En realidad, lo que venimos a denunciar es un auténtico acto de dejación de funciones: el cortejo deliberado al empobrecimiento institucional y a la desigualdad entre territorios. Me refiero a la sistemática transferencia de obligaciones –servicios públicos, infraestructuras o atención social, entre otras– que la Junta de Castilla y León atribuye o consiente que recaigan sobre los ayuntamientos, incluso cuando esas competencias no les corresponden. Y lo que es todavía más intolerable, deja que los consistorios sufraguen con sus escasos recursos unas aportaciones que debería asumir la Administración autonómica, añadiendo cargas que para muchos municipios, particularmente los de la provincia de Soria, resultan insoportables.

Por eso, lo que pedimos hoy no es otra cosa que el cumplimiento de la legalidad y ejecución de las competencias que cada Administración tiene atribuidas. Por eso, las Cortes deben instar a la Junta de Castilla y León a proponer una revisión de estas ayudas y subvenciones que desde la Junta se destinan a ofrecer a los vecinos servicios en competencias que no son propias de los ayuntamientos para aumentar sus aportaciones y paralelamente minorar o eliminar las aportaciones municipales en esos casos.

Esta proposición se fundamenta –como todos ustedes bien saben– en municipios vacíos, en municipios que se quedan despoblados. Nace de la constatación de desequilibrios flagrantes, de la urgencia de que los ciudadanos de provincias como Soria o León, por ejemplo, tengan los mismos derechos, los mismos servicios, no porque lo diga una ley –que también–, sino porque lo garantice una Administración activa y responsable, hecho que no sucede a día de hoy.

En Soria, aunque la Junta destine cantidades a inversiones sostenibles dirigidas a infraestructuras y equipamientos municipales mínimos a través del Fondo de Cooperación Económica Local General o el Fondo de Participación en los Impuestos Propios, lo cierto es que los consistorios tienen que asumir servicios que no son de su competencia, ya sea porque la Junta los externaliza, pero no los financia correctamente, o ya sea porque la dejadez legal se permite vacíos competenciales o se imponen cargas sin corresponsabilidad financiera. Incluso cuando las subvenciones existen, se exigen aportaciones municipales, cofinanciaciones, garantías administrativas, medios humanos. Esto son exigencias que para un ayuntamiento de 200 habitantes, con pocos ingresos propios, con población envejecida y riesgo de despoblación suponen un obstáculo gigante.

Este desequilibrio no es anecdótico. De hecho, Soria es paradigma de lo que se supone el abandono administrativo. Y así nos encontramos a día de hoy: montes sin limpieza adecuada, servicios de bomberos deficitarios o ausentes, infraestructuras



básicas que dependen en gran medida de que los ayuntamientos consigan subvenciones, cuando no directamente de subsidios mínimos. Que los vecinos de un pequeño municipio de la provincia paguen tasas municipales altas o vean limitados o suprimidos servicios básicos por no poder asumir costes estructurales que corresponden a la Junta es, en definitiva, una situación indignante y vergonzosa. Porque la realidad es que hay normas, principios constitucionales, estatutarios, de buen gobierno, que se están incumpliendo o retorciendo.

La Constitución española establece principios de lealtad institucional, de solidaridad entre territorios, de participación equilibrada, de igualdad ante las cargas públicas. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León es meridianamente claro al atribuir a la Comunidad Autónoma, en su Artículo 73, la competencia para legislar y ejecutar todo lo relativo a la enseñanza en todos sus niveles, grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo que establece la normativa estatal, es decir, la responsabilidad en materia educativa no admite equívocos: recae sobre la Junta.

Del mismo modo, el Artículo 70.10 fija como competencia exclusiva de Castilla y León la asistencia social, los servicios sociales y el desarrollo comunitario. Sin embargo, pese a esta exclusividad, la realidad es bien distinta: muchos municipios se ven obligados a sufragar parte de estos servicios con sus exiguos presupuestos. Así, conceptos como el mantenimiento de comedores sociales, la dotación de equipamiento o el sostenimiento de residencias municipales absorben porcentajes de sus cuentas anuales, un esfuerzo financiero desproporcionado.

El Artículo 74 del Estatuto tampoco deja resquicio a la duda en materia de sanidad: la Comunidad Autónoma ostenta su competencia exclusiva, incluyendo la organización, el funcionamiento y la gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro del territorio. Y, pese a esta atribución tan categórica, son también los ayuntamientos quienes, en muchos casos, destinan parte de sus ingresos a cubrir gastos de consultorios locales, un ámbito que no debería recaer sobre sus hombros.

Todo ello nos remite -como ya dijimos en la exposición de motivos de esta iniciativa- al marco normativo estatal, la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Esta norma establece que las entidades locales únicamente podrán asumir competencias que no sean propias ni delegadas siempre que ello no comprometa la sostenibilidad financiera de su hacienda ni se produzca un solapamiento con otras Administraciones, una exigencia que en la práctica queda vulnerada de manera cotidiana, puesto que los municipios acaban asumiendo competencias impropias que desbordan sus capacidades financieras y organizativas. Además, los ayuntamientos tienen competencias propias establecidas por la ley y tienen derecho no solo a recibir las obligaciones legales que les correspondan, sino a que les doten de medios suficientes para cumplirlas. No puede darse la paradoja de que servicios que, según la ley autonómica dependen de la Junta, sean prestados por los municipios, pero financiados por ellos. Eso no es municipalismo, es externalización sin responsabilidad y descarga administrativa.

Además, el principio de suficiencia financiera de las entidades locales, contemplado en las mencionadas normas, exige que tengan recursos para cumplir con las competencias que les corresponden legítimamente, no para asumir competencias ajenas impuestas *de facto*. Por tanto, la Junta está obligada, desde estos principios, a garantizar que, si hay servicios de los... que los ayuntamientos



ofrecen fuera de su competencia formal, estos se subvencionen, se financien, se acompañen de corresponsabilidad de las... de la Administración regional. Podría exponerles algunos ejemplos:

En materia de bomberos y emergencias existen muchas localidades pequeñas que dependen de servicios de extinción o emergencia que no están dotados por la Junta en condiciones estructurales. Cuando se produce un incendio forestal, como los devastadores incendios de este año, los ayuntamientos y diputaciones han tenido que asumir parte de la actuación, la coordinación, los costes de evacuar caminos, de contratar brigadas auxiliares. En León, la diputación ya ha reclamado cofinanciación del Servicio Provincial de Bomberos ante la Junta, denunciando que la Junta no asume su responsabilidad total. En Soria, este problema se agrava a municipios sin parque propio, sin recursos, con voluntarios, con infraestructuras antiguas, con accesos complicados. Cuando la emergencia llega, no pueden esperar que el municipio aporte lo que la Junta no ha previsto.

Otro ejemplo, la recogida de residuos y limpieza viaria. Según noticia del periódico *SoriaNoticias*, de ocho de abril de este año, en Valladolid la Junta ha financiado recientemente camiones de recogida de residuos en casi un 90 %, reconociendo que los grandes municipios asumen servicios de gran demanda. En palabras del consejero de Presidencia, el señor González Gago -abro comillas-: "En la Junta de Castilla y León somos conscientes de que estos municipios asumen una gran responsabilidad en la gestión diaria de servicios fundamentales para la vida en miles de... de miles de vecinos; dichos municipios tienen necesidades especiales derivadas de su tamaño, su capacidad de atracción y su función vertebradora del territorio. Por eso, desde la Consejería de Presidencia garantizamos una financiación justa y estable que les permita seguir desarrollando su labor con eficacia" -cierro comillas-. Sin embargo, estos reconocimientos tardíos no alivian los municipios más pequeños, donde los costes por habitante son mucho más elevados, donde la escala no permite economías y donde la Junta muchas veces exige cofinanciaciones imposibles o ni acude.

Como ven, existe un problema, y además el modelo actual de ayuda, subvenciones y cooperación local tiene defectos estructurales: los municipios deben estar pendientes de los plazos, del cumplimiento de requisitos burocráticos, certificaciones, informes, justificaciones, lo que exige personal, capacidad técnica, experiencia. Y muchos municipios no tienen esa capacidad, lo que limita su acceso, con lo que la desigualdad aumenta.

En muchas ocasiones, además, la exigencia de aportaciones municipales en muchas ayudas obliga a los ayuntamientos a aportar porcentajes que son altos respecto a su presupuesto ordinario. Cuando los costes son imprevisibles o los servicios obligatorios para los ciudadanos ya los ofrecen, no pueden depender de subvenciones que exigen cofinanciación. Se necesita compromiso claro y estable de financiación autonómica. Por no hablar de que la Junta a menudo se lava las manos diciendo que no es competencia municipal, pero tampoco asume completamente lo que sí es suyo. Esto deja en el limbo que el ciudadano es el que lo sufre: servicios deficientes, retrasos o directamente abandono.

Y, en resumen, por todo lo anterior, Soria ¡Ya! propone esta iniciativa, una revisión integral de las ayudas y subvenciones que desde la Junta se destinan a ofrecer a los vecinos servicios en competencias que no son propias de los ayuntamientos



con 2 objetivos fundamentales: aumentar la aportación autonómica de aquellos servicios que estén siendo prestados por ayuntamientos sin corresponsabilidad financiera suficiente de la Junta -y termino-; y minorar o eliminar la obligación de aportación municipal en los casos anteriores, de modo que los municipios no tengan que cargar financieramente con un servicio que no es su responsabilidad formal. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Iniciamos un turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios para la fijación de posiciones. Comenzamos por el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, volvemos hoy aquí con el asunto principal de la disfunción de esta Comunidad que nadie ha querido resolver, y no es otro que el minifundismo municipal de esta Comunidad: 3.000 municipios que -como usted muy bien ha dicho- son incapaces de asumir sus competencias. Le repito que son sus competencias: seguridad ciudadana, ordenación del tráfico, protección civil, transporte público, mercados, ferias, alumbrado, agua, limpieza. Municipios que tienen 30 habitantes y son incapaces, por su tamaño, de ejercer sus funciones.

¿Ha querido alguien solucionar este problema en esta Comunidad? Muy poca gente. Y a los pocos que han intentado plantear una respuesta racional a esto nos llamaron en su día "cierrapueblos". Bueno, oiga, los pueblos se van a cerrar solos, sin necesidad de que nadie los cierre. Porque como no hemos querido afrontar la reforma de la ordenación territorial y la prestación de servicios, nos encontramos en esta situación que, desde luego, no se va a resolver aprobando esta propuesta de resolución, eso ya se lo puedo asegurar. Esto no se va a resolver así.

¿Por qué estamos en esta situación? Porque vivimos en una situación de clientelismo y democracia indirecta que favorece la corrupción y que favorece la permanencia en el poder en unas diputaciones del Partido Popular. Fácil, así de sencillo. Quiero decir, si usted me debe un favor, este es el comienzo de la corrupción. Entonces, ellos prefieren tener alcaldes que deban favores porque ellos saben que, si votan a la gente adecuada, pues la diputación, que tiene un sistema de elección indirecto -indirecto-, una anomalía democrática en este país que persiste, y persiste porque nadie ha querido cambiarla, pues entonces la situación es ideal para el clientelismo.

Y es lo que tenemos: una situación clientelar donde los municipios viven del favor de las diputaciones; diputaciones que son elegidas como resultado de la votación también de los municipios mayores de 20.000, con lo cual, se deforma la representación. La diputación que debe de atender a los municipios menores de 20.000 está condicionada por la votación en las grandes capitales. Y esta, y no otra, es la razón de la disfunción de esta Comunidad. Si las diputaciones fueran elegidas mediante una lista en aquellos pueblos que tienen que ser gestionados por la diputación, el resultado probablemente sería muy otro. Eso no le conviene a nadie, y, sobre todo, no le conviene a quien ejerce el poder de manera ininterrumpida desde hace 40 años en esta Comunidad. Por esa razón se mantiene este sistema;



sistema corrupto, esencialmente corrupto. Hemos visto casos reiterados en unas diputaciones y en otras, desde pistas de esquí en sitios sin nieve a lo que usted quiera, a lo que usted quiera. Y se va a seguir manteniendo así mientras no se cambie la ordenación territorial de esta Comunidad. Hubo quien hizo propuestas de cambiar la ordenación territorial, hubo quien estando en el Gobierno presentó una reforma de la LORSERGO, y esto no va a cambiar porque no le interesa a quien ejerce el poder de manera continuada en esta Comunidad.

Por tanto, me va a permitir que me abstenga, estando de acuerdo en lo sustancial, pero no estando de acuerdo ni en la manera de expresarlo ni en la exposición de los motivos. Entiendo que este es una cuestión fundamental, fundamental para el futuro de la Comunidad, pero que debe de, alguna vez, enfrentarse desde la seriedad.

Y me van a permitir que manifieste también mi sorpresa por lo escaso del orden del día de hoy: solo 2 puntos. Me parece que eso no... hace flaco favor a nuestra imagen. Y desde luego mi incompreensión por la retirada de la anterior proposición no de ley, que, hombre, era la primera vez que iba a votar con el Partido Socialista, contra el Gobierno Sánchez. Me han quitado una oportunidad de oro. Es la primera vez en mi vida que iba a votar a favor del Partido Socialista y contra el Gobierno Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, doña María Isabel Pérez Martín, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días, señorías. En los inicios de la Transición, un reconocido maestro de derecho administrativo señaló que la Constitución había dispuesto tres comensales en la tarta de los fondos públicos, pero solo a dos de ellos, el Estado y las Comunidades Autónomas, les había dado cubiertos. Teniendo en cuenta la voracidad de estos comensales, era previsible que las entidades locales se quedaran sin nada. Esta aseveración hoy tiene plena vigencia.

Como teniente alcalde he vivido en primera persona la injusticia que describe la proposición. He tenido que explicar a los vecinos, que pagan religiosamente sus impuestos, por qué no podíamos arreglar su calle, pues habíamos gastado el presupuesto, por ejemplo, en mantener el consultorio médico o en calefactar la escuela, con los precios del gasóleo y la electricidad que el Gobierno de Sánchez ha disparado con su política de la Agenda 2030. Vecinos que no entienden por qué su ayuntamiento tiene que pagar servicios que saben que son competencia de la Junta, mientras ven como Sánchez, como pago político, condona deudas desorbitantes en otros territorios por siete votos; mientras ven como se multiplican los cargos autonómicos en Castilla y León que no dan soluciones.

Efectivamente, como señala la proposición, los ayuntamientos destinan entre el 1 y el 8 % de sus presupuestos a competencias impropias: gastos de calefacción y limpieza de escuelas, mantenimiento de consultorios, de residencias, comedores sociales, en algunos casos bomberos, residencias y asistencia social. Estos datos no son anecdóticos, reflejan una realidad sistémica que afecta especialmente a los municipios pequeños con escasa capacidad financiera.



La Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, pretendió poner coto a estas competencias impropias, pero, como en muchas ocasiones, desconociendo la realidad local. Su regulación se limitó a permitir que los ayuntamientos las asumieran siempre que no fueran ejercidos por otra Administración pública. En definitiva, ninguna novedad sobre lo que se había estado haciendo.

El verdadero origen de este problema es el propio Estado de las Autonomías, un sistema que ha demostrado ser ineficiente y derrochador. En el modelo territorial diseñado por la Constitución, la mayor parte de las competencias prestacionales, que son las que demandan los vecinos a sus ayuntamientos, fueron atribuidas a las Comunidades Autónomas. Por eso este modelo puede considerarse fallido. En lugar de ejercer efectivamente las competencias que la Constitución les atribuye, las Comunidades Autónomas, y en este caso Castilla y León, ha dirigido parte fundamental de su gasto a construir estructuras elefantiásicas, clientelares e ineficientes, sepultando a los ciudadanos bajo una gruesa capa de burocracia. Donde la Comunidad Autónoma no ha querido llegar, lo han tenido que hacer los ayuntamientos.

Durante décadas, tanto el Partido Popular como el PSOE han sido cómplices de este modelo disfuncional. Ambos partidos han tolerado y alimentado un sistema que multiplica estructura, genera duplicidades y traslada responsabilidades sin garantizar recursos. Han convertido a las Comunidades Autónomas en cortijos electorales, más preocupados por mantener sus clientelas políticas que por prestar servicios eficientes a los ciudadanos. Mientras ellos se repartían el poder autonómico, nuestros pueblos se desangraban pagando competencias que no les correspondían. Y ya no quiero ni hablar de los sistemas de cofinanciación, que muchas veces no se pueden llegar a utilizar subvenciones porque no se puede pagar a lo mejor ni el 30 ni el 40 % de ese servicio o de esas distintas opciones.

Este bipartidismo ha perpetrado un modelo en que las competencias denominadas impropias son financiadas mediante subvenciones siempre insuficientes, que no cubren los costes reales y no evolucionan al ritmo de los gastos. Sin embargo, los que ustedes propone es, en esencia, que la Junta incremente la paguita, pero el problema es que seguirá siendo paguita. Como decía un interventor de Administración local de la vieja escuela: las competencias impropias son como un paso de Semana Santa; al principio, ayuntamiento, Comunidad Autónoma, el Estado, cargan el paso repartiendo su peso, pero el ayuntamiento, que va delante, va notando cada vez más pesado el paso, y con el tiempo mira atrás y descubre que tanto la Comunidad Autónoma como el Estado han abandonado el paso y se lo carga él en solitario.

Creemos que, con todo, en esta proposición no buscan una solución real, y sí han tenido la tentación quizá de aprovecharse de este malestar legítimo de los pequeños municipios para inventar un discurso localista, y esta PNL puede ser esa prueba. Que la Junta incremente las limosnas a los ayuntamientos no arreglará gran cosa, pero permite explotar la indignación de los vecinos a su favor. La salida no está en engordar más la Administración autonómica ni en aumentar el gasto público improductivo; la solución pasa por recuperar para el Estado aquellas competencias esenciales (educación, sanidad, servicios sociales) que nunca debió ceder, garantizando así que todos los españoles tengan acceso a los mismos servicios básicos, independientemente de donde vivan. Los municipios deben dedicarse a lo que realmente les corresponde como Administración más cercana al ciudadano, sin



verse obligados a asumir responsabilidades que no les son propias. No se trata de castigar a los ayuntamientos, sino de liberarles de cargas que les impidan cumplir eficazmente con sus verdaderas competencias.

Como defiende Vox, la única garantía para que los servicios básicos lleguen a todos los rincones de España es un Estado fuerte, unitario y eficiente, que no obligue a los ayuntamientos a asumir responsabilidades que no les son propias, mientras las Comunidades Autónomas derrochan recursos en estructuras redundantes.

Señorías, desde Vox reconocemos que el problema planteado por esta proposición es real y acuciante para nuestros pueblos. Nuestros municipios no pueden seguir cargando solos con responsabilidades que corresponden a otras Administraciones. Desde Vox creemos que los ciudadanos de Castilla y León merecen algo mejor que seguir alimentando 17 reinos de taifas que solo generan desigualdades y abandono; merecen un Estado que funcione y unos municipios verdaderamente autónomos para gestionar lo que realmente les compete; merecen que sus impuestos se dediquen a los servicios que necesitan, no a mantener estructuras clientelares y burocráticas que solo sirven para perpetuar el problema.

Por ello, y dejando claro que consideramos que es un parche insuficiente, el Grupo Parlamentario Vox va a votar a favor de esta proposición; pero seguiremos defendiendo la reforma estructural que realmente necesita España para garantizar que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan acceso a los mismos servicios básicos de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, debatimos hoy una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Soria ¡Ya! Tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a mejorar las ayudas y subvenciones que asumen los ayuntamientos por las llamadas competencias impropias. Estamos hablando, señorías, del eterno debate de la financiación de los ayuntamientos en Castilla y León, y, por ello, nos hemos de retrotraer a la entrada en vigor de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Ley de dos mil trece, más conocida como de reforma local, en la que a las entidades locales se las obligó a ejercer competencias que no les... no les fueron atribuidas expresamente, ya fueran como propias o como delegadas.

Para poder prestar o seguir prestando servicios actualmente asumidos, debe asegurarse, por parte de la Administración competente, lo que se denomina sostenibilidad financiera de los mismos, y esto no se ha logrado, señorías, aún no se ha logrado. De esta manera, los municipios más pequeños están gestionando competencias conocidas como impropias, las cuales, en su mayoría, y en la mayoría de las ocasiones, son servicios públicos, muchos de ellos en el ámbito social, imprescindibles para la población del medio rural. Pero, sin embargo, lamentablemente, cada vez llega una financiación más escasa o más estancada por



parte de la Junta de Castilla y León. Y eso es lo peor: una financiación cada vez más condicionada que atenta contra el autogobierno y la capacidad de autonomía que debe tener cada ayuntamiento.

Mientras, el Consejo de Ministros -solo tenemos que ver y retrotraernos a meses... a meses atrás-, el pasado mes de junio, de las entregas a cuenta para las Administraciones y las entidades locales, que arroja para la nuestra, para nuestra Comunidad Autónoma, la cantidad récord de 942 millones de euros para las diputaciones provinciales y 410 para los ayuntamientos de las 9 capitales de provincia, además de lo que perciben el resto de los ayuntamientos. Son cifras récord, señorías, para Castilla y León destinadas por el Gobierno de Pedro Sánchez, que está ayudando al sostenimiento -lo quieran ver o no lo quieran ver- y a la financiación de los servicios públicos más cercanos. Y contrastan con el castigo a ayuntamientos y entidades locales del presidente de la Junta, señor Alfonso Fernández Mañueco, al frente de la Administración autonómica que es, señorías, que es -lo hemos dicho por activa y por pasiva- de los que peor financian a las... a las entidades locales de toda España e instrumentalizan, además, la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Así, los fondos con que se financian los... a nuestras entidades locales, el famoso Fondo de Cooperación Local, además de estar condicionado y atentar contra esa autonomía municipal, está completamente semiestancado, apenas pequeños incrementos en los últimos años. Pero, si vemos las cifras y nos retrotraemos al año dos mil once, prácticamente es un incremento, bueno, pues muy... muy insignificante para lo que debíamos estar. Y, por lo tanto, el Fondo de Compensación, por ejemplo, también, sigue a día de hoy sin dotación presupuestaria y sin que se transfiera ni un solo euro por parte de ese fondo a las entidades locales.

Las únicas novedades, señorías, en materia de financiación local en esta Comunidad Autónoma, y concretamente en esta legislatura, ha sido la resurrección de los teleclubs, y ahora que no hay una sola tienda en el ámbito rural parece que quieren financiar la apertura de tiendas con unas subvenciones claramente insuficientes. Ese es todo el esfuerzo, señorías, por parte de la Junta de Castilla y León en esta legislatura. Amén que este viene de la pasada también, del chanchullo de las ayudas directas en la mayoría de los casos a las siglas del Partido Popular en ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Y este grupo parlamentario ha presentado infinidad de propuestas de mejora de la financiación local -como bien saben-; no se nos ha atendido ninguna. Pero haré mención a alguna de ellas, por ejemplo, en incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de al menos un 25 % en los próximos ejercicios presupuestarios, que no se está haciendo. Y que estos fondos, además, puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada, reforzando su incondicionalidad con distribución directa a los ayuntamientos, sin intermediación alguna.

Otra propuesta consiste en incrementar el conjunto de las transferencias de la Administración autonómica a las entidades locales. Financiación y cooperación económica local hasta equipararlas, al menos, a la media de las transferencias de las Comunidades Autónomas a sus entidades locales en España.

O la puesta en marcha y dotación presupuestaria, de forma inmediata y con criterios de suficiencia, del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual



de Convergencia Interior para corregir desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y territorios de la Comunidad, que –como saben ustedes– se encuentra en el Artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía.

Otra iniciativa consiste en duplicar las cantidades presupuestadas en ese Fondo de Cohesión Territorial, que lleva impertérito en 20 millones y queremos... y creemos que es necesario que, al menos, se duplique en 40 millones con un objetivo: mejorar esa cohesión territorial, en especial de los pequeños municipios.

Hemos dicho por activa y por pasiva que todas las ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León... y León sean concedidas mediante los procedimientos de concurrencia pública y publicidad. O hemos pedido incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos, en coherencia con lo establecido en el Estatuto de Autonomía. Hemos pedido incrementar presupuestariamente la cooperación entre municipios para la prestación de los servicios públicos locales. Y hemos instado –me parece que 3, 4 o 5 veces– a la tramitación inmediata para la aprobación de la nueva Ley de Régimen Local, con el objetivo –solo uno–: reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las entidades locales.

Hemos instado a la Junta de Castilla y León a avanzar en un nuevo modelo de desarrollo para los municipios rurales basado en la conectividad, el trabajo en red, la cooperación y una verdadera cohesión territorial. O en actualizar anualmente –que sigue sin hacerse– los pagos del acuerdo marco respecto a la ejecución del gasto por parte de las entidades locales, de modo que estas vienen obligadas por una vía de hecho y sin sustento normativo alguno a financiar a la Junta de Castilla y León servicios de su competencia exclusiva.

Hemos pedido incentivar la cooperación económica local sectorial de la Comunidad, lo que se denomina gestión directa de los servicios públicos locales, particularmente en el ámbito de esos servicios a las personas, educación, servicios sociales y otros. Hemos instado también a establecer criterios de transparencia y objetividad en la asignación de todos los recursos acordados con las entidades locales en la negociación del acuerdo marco. Hemos pedido por activa y por pasiva mejorar la ratio de personal financiado, tanto en los equipos de Ceas como en los de intervención familiar.

Hemos pedido la actualización de todos los convenios que tenemos con las Comunidades Autónomas, en especial en materia sanitaria y asistencial, y no se está haciendo. Estamos viendo, prácticamente, pequeños avances en esta legislatura solo con dos Comunidades Autónomas, pero, por ejemplo, sigue parado algo tan importante –y se ha demostrado este verano– como ha sido la... la actualización de estos convenios en materia de incendios. No se ha hecho y se... y me consta que se ha dicho por otros grupos parlamentarios.

Termino, señorías. En el ámbito de financiación local –que es lo que en el fondo se trasluce de esta... de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Soria ¡Ya!–, para el Grupo Socialista lo hemos dicho más de una vez: es necesario que se dedique al menos el 5 % del presupuesto total para mejorar la financiación de las entidades locales. Apenas supera el 3,3 % del presupuesto de gastos. Hablamos, señorías, de un plan de cooperación local que supere los 700 millones



de euros y que, como saben, y vamos al Presupuesto del año dos mil veinticuatro, apenas está en 480 millones de euros. Estamos hablando de un Presupuesto que ronda los 15.000 millones; 15.500 era el previsto para este año dos mil veinticinco. Sin embargo, la Junta en todas las convocatorias, lamentablemente, sigue más preocupada de la propaganda y de colocar carteles en todas las esquinas de todos los municipios de nuestra Comunidad que en establecer una financiación local digna y decente.

Por eso, señorías, y en consonancia con nuestras propuestas reiteradas continuamente en esta Comisión y en el Pleno, en las que instamos a la Junta a mejorar notablemente las ayudas y subvenciones que asumen los ayuntamientos por las llamadas competencias impropias, apoyamos esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Soria ¡Ya! Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para finalizar este turno de intervenciones de los portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Elena Rincón Iglesias, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

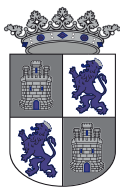
LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley en la que se plantea que la Junta de Castilla y León revise las ayudas y subvenciones que destina a los ayuntamientos para la prestación de determinados servicios, incrementando esas aportaciones autonómicas y reduciendo o eliminando las municipales por considerarse competencias impropias.

Y, de entrada, señorías, conviene recordar que este es un debate recurrente en nuestra vida política -casi cíclico, podríamos decir- sobre lo que se denomina esas competencias impropias de los ayuntamientos. Y digo recurrente porque desde hace años se viene intentando arrojar confusión sobre un marco competencial que a día de hoy, desde este grupo parlamentario, pensamos que sí que está definido de manera clara. Está definido por la Constitución española, está definido por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por la Ley de Bases de Régimen Local y por la reforma operada en dos mil trece, con la llama Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -que ya ha sido aquí mencionada-.

Por tanto, lo primero que debemos subrayar es que los servicios esenciales de educación, sanidad y servicios sociales, efectivamente, son competencias de la Comunidad Autónoma; ahora bien, también en el ámbito local existen competencias claras y reconocidas, derivadas tanto de esta normativa básica -que les acabo de nombrar- estatal como de la normativa sectorial autonómica.

Los ayuntamientos, señorías, no son meros espectadores en el esquema competencial que les acabo de nombrar. Muchos de los que estamos aquí conocemos de primera mano la realidad municipal y deberíamos tenerlo presente. Y aunque sí que es preciso hacer ese reconocimiento a la labor que realizan nuestros ayuntamientos en la prestación de servicios básicos, no podemos confundir ese esfuerzo ni desvirtuar el marco legal que ordena nuestra Administración. Los ayuntamientos tienen funciones propias, perfectamente delimitadas y financiadas, y solo en supuestos muy concretos pueden asumir competencias distintas a las suyas. Y cuando así lo hacen, lo hacen



siempre bajo dos condiciones, o así debería de ser bajo estas dos premisas: que no exista duplicidad con la Administración autonómica y que se garantice la sostenibilidad financiera de dichos servicios.

Y es precisamente aquí donde radica el núcleo de esta cuestión. La legislación vigente lo establece claro. Cuando un ayuntamiento quiere asumir una competencia que no es estrictamente suya debe obtener un doble informe de la Administración autonómica: uno que certifique que no hay duplicidad con los servicios de la Junta y otro que acredite que dispone de esos recursos suficientes para prestar ese servicio.

Por tanto, señorías, no es posible hablar de un déficit de financiación autonómica en competencias que por ley los municipios solo ejercen si voluntariamente deciden hacerlo y si cuentan con los medios para ello. Además, conviene recordar –y ya lo ha nombrado– la ley de ordenación de servicios del Gobierno del territorio de dos mil trece. Recordar que la Junta de Castilla y León fue pionera en ordenar esta cuestión y que incorporó mecanismos de colaboración y coordinación para evitar, precisamente, esas duplicidades... duplicidades –sí– y garantizar una prestación eficiente en estos servicios públicos.

Existen Comisiones provinciales de colaboración entre Delegaciones Territoriales, diputaciones, entidades locales y que actúan precisamente para armonizar la gestión de esos servicios concurrentes como es el desarrollo económico.

La clave aquí no es confundir el debate de las competencias con el debate de la financiación. Puede haber ayuntamientos que consideren que las competencias que ejercen no están suficientemente financiadas, pero, siendo competencias atribuidas por ley estatal, el modelo de financiación local del Estado es el que debe contemplar su coste efectivo. No se puede trasladar este debate al Gobierno económico porque sería tanto como desvirtuar ese marco legal vigente.

Y conviene recordar que Castilla y León, que los municipios participan de manera estable en los tributos propios de la Comunidad. Cada año reciben transferencias perceptibles y estables que les permiten financiar sus competencias y decidir autónomamente en qué destinarlas.

En paralelo a esta cuestión, desde hace años, venimos reclamando al Gobierno de España que afronte la imprescindible reforma del modelo de financiación local y autonómica, y es donde está –que pensamos desde este grupo parlamentario– el verdadero nudo del problema.

En definitiva, esta proposición no de ley vuelve sobre un debate superado, un debate que plantea una conclusión equivocada, porque Castilla y León sigue avanzando en clarificar esas competencias locales, y la Junta de Castilla y León ya ha creado esos instrumentos para evitar duplicidades y reforzar la Administración... –perdón– la colaboración interadministrativa, y no, precisamente, duplicar esas aportaciones autonómicas a costa de las municipales, sino exigir al... al Estado un modelo de financiación local justo y suficiente.

Porque, miren, Pedro Sánchez solo se ayuda a sí mismo. Bueno, y a sus socios separatistas e independentistas. No ayuda a Castilla y León ni ayuda a nuestros municipios, como ha dicho el señor Briones, del Partido Socialista. Por todo ello, desde este grupo parlamentario no podemos votar a favor de esta proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora Rincón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la procuradora doña Leila Vanessa Macarrón, desde su posición complicada hoy para poder debatir.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Gracias a todos por sus aportaciones. Señor Igea, coincido con usted: los municipios no son capaces de cumplir con todas sus obligaciones; tampoco se ha abordado la organización territorial de Castilla y León. No creo que la fusión de municipios o la supresión de diputaciones sea la solución, y de suprimir algo que no funcione sería la forma de elegir, en todo caso, diputados provinciales; pero no es el tema.

Señora Pérez, no sé si el origen del problema son las Comunidades Autónomas, pero nosotros aquí proponemos una solución. Hombre, localista esta PNL no es porque nos referimos a toda Castilla y León. Y proponemos cambiar un sistema autonómico que excede las capacidades de esta Comisión y de las Cortes. Gracias por su apoyo.

Señor Briones, gracias también. Y coincido con usted en que la financiación actual es escasa, y atenta contra la autonomía municipal. De eso va la propuesta. Y, por cierto, sobre la apertura de tiendas, recuerdo que lo propuso Soria ¡Ya! y que Vox y Partido Popular lo rechazaron.

Señora Rincón, si algo es recurrente es porque está mal hecho; y es lo que pienso yo. Y no es un debate superado, la verdad; es una realidad que sufren muchos municipios. Así que, lo dicho, gracias a todos por sus aportaciones.

Votación PNL/000951**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Uno. Por tanto, dieciocho votos emitidos, diez a favor, siete en contra y con una abstención queda esta proposición no de ley debatida aprobada.

Sin más asuntos que debatir, y deseándole a Leila Vanessa García Macarrón que se quede todo en un susto, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].